

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 059

Fecha Estado: 23/07/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00200 2018	Fueros Sindicales	ROCIO GALVIS CARDONA	C.I INTEGRATED APPAREL SOLUTIONS S.A.	Auto que fija fecha audiencia Reprogramar nuevamente la AUDIENCIA PÚBLICA para el día 18 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m., para realizarla en forma virtual. Se requiere a los apoderados.	22/07/2020	
00211 2018	Ordinario	MARIA ALEJANDRA MONTOYA CUARTAS	GRUPO AUSCALNOVA S.A.S	Auto que fija fecha audiencia Reprogramar audiencia de trámite y juzgamiento para el 06 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m., se llevará a cabo en forma virtual. Requiere a los apoderados.	22/07/2020	
00037 2019	Ejecutivo	LUIS HORACIO GARCIA	HEREDEROS MANUEL JOSE GARCIA	El Despacho Resuelve Se remite a la apoderada a lo dispuesto en el art. 8 del Dcto. 806 de 2020; se le requiere para informar la dirección de correo electrónico, o canal digital para efectos de la notificación judicial y aportar evidencia de como la obtuvo.	22/07/2020	
00230 2019	Ejecutivo	BEATRIZ ELENA VELEZ SEPULVEDA	HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR	El Despacho Resuelve Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta dada por el Juzgado 3 Promiscuo Municipal de Sabaneta al oficio, para lo que estime pertinente.	22/07/2020	
00268 2019	Ordinario	JAIME ALBERTO PALACIO OBANDO	CARLOS MARIO GOMEZ PABON	Auto que fija fecha audiencia Reprogramar aud obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas para el 04 de agosto de 2020 a las 10:00 a.m., se llevará a cabo en forma virtual. Se requiere a los apoderados.	22/07/2020	
00045 2020	Ordinario	MARLON JOSE SOLANO ALZATE	COMWARE S.A	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente concluyente a la sociedad COMWARE S. A., por lo que se cuantificará a partir de la fecha el término del traslado. Reconoce personería.	22/07/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 23/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)